

9.  
Juan y Doña Ana Sorano su  
y nietos legítimos, y naturales  
que ama Enriquez, y Juana  
única muger, nos supiesen  
esta Oposición y hacer, y determi-  
nó el dho fran. Juan esta pedu-  
ción de Contenia, y Juá. Otórnos  
duplices que por mandado mandásemos despachar  
por parte nuestra Real Provisión de Enplara-  
ción a los Condales herederos de los dhos fran  
Juan, y Pedro Maximines del Poxtal, Delatores  
del Consejo Justicia, y Eximientos de dha  
Real Audiencia, y tutores de los dhos papeles  
documentos, que con ella se presentaron son  
los siguientes = D. Felipe Borla  
D. Dios Rey de Castilla. & Leon &  
de las dos Sicilias & Jerusalem, & Navarra,  
y de Toledo & Valencia & Galicia &  
Murcia & Jaen & Avos Pedro Anellan & es